

1868

Rene Martos A.  
Belando  
Ureta  
Calatayud  
Garcia  
Medina  
Rodenas D. J.  
Gayuela  
Brumet  
Lopez Cordova  
Almavera.

Luis Ureta, D. Mariano Calatayud, D. Jose Gab.  
con, D. Ramon Medina, D. Juan <sup>co</sup> Rodenas, D.  
Andres Gayuela Babada, D. Juan Brumet, D.  
Julio Lopez Cordova y D. Fernando Almavera.

El Sr. Alcalde hizo presente que el  
objeto de la reunión era acordar en cumplimiento  
de lo establecido en el art. 21º de la Instruction  
vigente de consumos, los medios de cubrir el cargo  
del encabecamiento y para conocimiento de los  
contribuyentes nombrados por la Delegación de Hacienda  
en comunicación de 13 del actual dispuso  
se diese lectura a la R. O. de 7 del actual expre-  
sida por el Ministerio de Hacienda y comuni-  
cada por la Admón de Propiedades e Impuestos  
de la provincia por la que S. M. el Rey (q.d.g.)  
se ha servido conceder a este Ayuntamiento el encabe-  
camiento por consumos en la cantidad de dos  
cientas noventa y cinco mil pesetas en cada un  
año para el Tesoro, lo cual se verificó así como  
también se leyó el acta del contrato celebrado con  
la Hacienda en el día once del repetido mes.

Discusión sobre el  
medio mas ven-  
tajoso de hacer efectiva  
el importe del  
encabecamiento de  
consumos.

Igualmente se leyó el art. 24 de la Ins-  
truction para la Admón y cobranza del im-  
puesto de consumos que trata de los medios de  
cubrir los encabecamientos generales y abierta dis-  
cusión, el Dr. Gayuela manifestó que nadie se  
atrevia a pedir la admón de dicha renta por  
parte del Ayuntamiento sin duda por hallarse  
persuadidos de que daría muy malos resultados  
quiza peores que los ha dado la Admón de  
la Hacienda.

Propone el Dr. Ga-  
yuela los encabe-  
camientos gremiales.

Descartado este medio, proponse dichos  
Sr. se acuerde cubrir el importe del encabeca-  
miento por medio de los encabecamientos par-  
ciales o gremiales medio que él tenía muy  
ventajoso por cuanto además de garantizar su